

FORMATO REPORTE DE SOLICITUD
Nro.89586 del martes 11 abril 2023

JUSTIFICACION:

Los Alcaldes Locales, de conformidad con el artículo 315 de la Constitución Política cumplir y hacer cumplir la Constitución y la Ley, norma que igualmente es consagrada el artículo 86 del Decreto 1421 de 1993 modificado por el artículo 11 de la Ley 2116 de 2021, velando por tranquilidad y seguridad ciudadanas coordinando la acción administrativa del Distrito en la localidad, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

Para tal fin, el Propósito 1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política, que dispone del programa Creación y vida cotidiana, Apropriación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio, para la democracia cultural, y a su vez, el Proyecto 1722 Fortalecimiento al desarrollo cultural y deportivo de la localidad de Usme, del Plan de Desarrollo pretende restaurar la confianza institucional y el buen gobierno de la ciudad tanto en el nivel distrital como en el local, de forma tal que esté orientado al servicio ciudadano y que incorpore como práctica habitual, el evaluar las diferentes alternativas para optimizar los procedimientos y costos de la prestación de los servicios procurando siempre la mejor relación costo-beneficio. Promoverá la transparencia, la integridad y la lucha contra la corrupción, incentivando además la participación ciudadana garantizando la adecuada prestación del servicio de la Alcaldía Local, así como el fortalecimiento de las labores establecidas en los programas y planes de desarrollo distrital y local.

De esta manera para la Localidad de Usme, se aprueba mediante el Acuerdo Local Número 002 del 04 de octubre de 2020, por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para la Localidad de Usme 2021-2024 - Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI-, el cual constituye el referente de las acciones y políticas de la administración local. En la visión de este nuevo Plan de Desarrollo se proyecta a la Localidad de Usme en el año 2024, como una Localidad reconocida por el reverdecimiento de su territorio, la implementación de estrategias efectivas para la reactivación social y económica de su fuente de trabajo, así como el auge y desempeño activo del sector cultural y de la educación de las niñas, los niños y los jóvenes de Usme. De esta manera, se evidenciará la incidencia directa de sus habitantes a través de la ejecución de los presupuestos participativos y la priorización de proyectos, así como la recuperación de la localidad tras los efectos de la emergencia sanitaria producto del COVID-19.

OBJETO:

PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO ASISTENCIAL PARA LA PROMOCIÓN, ORIENTACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS IMPULSADOS POR LA ALCALDÍA LOCAL DE USME.

OBLIGACIONES:

1. Apoyar asistencialmente las acciones en procesos artísticos y culturales de la alcaldía Local.
2. Participar en las actividades artísticas y culturales, programadas en los espacios de circulación cultural de la localidad en cumplimiento de lo establecido en el Plan de Desarrollo.
3. Apoyar las acciones y estrategias para la implementación de la política pública de economía cultural y creativa.
4. Apoyar en la recolección y registro de información del sector artístico y cultural local para los diagnósticos como herramienta para los procesos de identificación, actualización y sistematización de la alcaldía local.
5. Apoyar los procesos de gestión documental correspondientes al trámite y respuesta de los requerimientos y peticiones relacionados con el tema cultural, que se requieran.
6. Apoyar los espacios de articulación que se realizan con las entidades encargadas de los temas culturales y artísticos que tengan como fin la promoción de las políticas públicas de cultura.
7. Acompañar los espacios, instancias, plataformas y organizaciones artísticas y culturales de la localidad, como apoyo para la reactivación.
8. Asistir a reuniones de casos especiales y asuntos relevantes solicitadas por la Alcaldesa Local, reportar en acta lo ejecutado y verificar el cumplimiento de los compromisos adquiridos.
9. Informar de manera oportuna sobre cualquier situación que pueda afectar o poner en riesgo los intereses de la entidad, señalando mecanismos de solución.
10. Orientar en la ruta de atención a los ciudadanos interesados en ser participación actores del sector cultural y artístico de la localidad.
11. Dar respuesta oportuna a las solicitudes de información y citaciones de la JAL, antes de control y demás requerimientos en el marco de los acuerdos locales suscritos.
12. Las demás inherentes a sus obligaciones específicas, que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

VALOR: \$ 13.650.000,00

PLAZO: AÑOS: 0 MESES: 6 DIAS: 15 HORAS: 0 TIPO TIEMPO: Meses - Dias

FORMA DE PAGO: Mensual 7 Pagos

OBSERVACIONES:

DESCRIPCION SOLICITUD DE PERSONAL

ESTADO	# NO HAY	# DE PERSONAS	FECHA DE EXPEDICION	FECHA DE VENCIMIENTO	EXPERIENCIA PROFESIONAL- RELACIONADA-LABORAL			FORMACION	ESPECIALIZACION	EQUIVALENCIA	OBSERVACIONES
					AÑOS-MESES	AÑOS-MESES	AÑOS-MESES				
Expedido	41189	1	12 abril 2023	12 mayo 2023	0-0	0-0	0-36	BACHILLER	No Aplica	No Aplica	

DESCRIPCION ACTIVIDADES DE LA SOLICITUD

Objetivo	Meta	Actividad	Componente PREDIS	Recurso	Valor
----------	------	-----------	-------------------	---------	-------

FORMATO REPORTE DE SOLICITUD
Nro.89586 del martes 11 abril 2023

Objetivo	Meta	Actividad	Componente PREDIS	Recurso	Valor
1722	FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO CULTURAL Y DEPORTIVO DE LA LOCALIDAD DE USME				13.650.000
Establecer actividades culturales que fortalezcan los procesos de formación, creación, circulación, apropiación del arte y la oferta cultural, y la oferta cultural presente en la localidad, a través del apoyo a iniciativas y proyectos desarrollados por los agentes culturales, deportivos y patrimoniales de la localidad con el fin de superar las barreras culturales promoviendo la participación ciudadana en la vida cultural	EN CAMPOS ARTÍSTICOS, INTERCULTURALES, CULTURALES Y/O PATRIMONIALES	Personas capacitadas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales	EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS	RECURSOS DISTRITALES	13.650.000
Producto: Formación artística y cultural					13.650.000
Gerente: DORIAN DE JESUS COQUIES MAESTRE DESPACHO ALCALDIA LOCAL					
Solicitante: JADER ROBERTO PACHECO MARTINEZ AREA DE GESTION DEL DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO					